

darle titulo de *Defensor de los Perseguidos con falsos testimonios.*

28 De lo qual procediò auer sido tan celebre, y esclarecido su Nombre, que se estendiò de Polo à Polo, y tan glorioso su Sepulcro, que le viene la profecia: *Et erit Sepulchrum eius gloriosum*, de Isaías, *cap. 11. vers. 10.* porque la Iglesia celebra su festividad, como de Pontifice Confessor, venciendo las emulaciones todas, cuyos Autores vsaron del ardid, y traza que predixo Jeremias *cap. 11. vers. 10.* aludiendo à la Muerte de Christo. *Venite mittamus lignum in panem eius, & eradamus eum de terra viventium, & Nomen eius non memoretur amplius.* Pero salieronles muy mal, porque por el mismo caso que intentaron amancillar su fama, y nombre, se hizo mas conocido, y quedò fixo en los Anales de la Eternidad. En el mismo sentido que el Profeta, y comentandole, discurriò graueamente Origenes *Homil. 8. in Ieremiam*, quando dixo: *Ante enim quam mitteretur lignum in panem eius, quando tantum modò panis erat, & non lignum, in universam terram non exierat sonus eius. Quando verò accepit fortitudinem per lignum, tunc in universum Passionis eius disseminatus est sermo: à quien siguiéron San Geronimo in Ieremiam, San Isidoro de Passione, y S. Cypriano contra Iudaos, como si dixera.*

San Damaso Papa

29 Quando Damalo predicava, enseñava, escrivia, vencia, y convencia los Hereges Enemigos de la Iglesia; no passava su Nombre los Confines de Italia, y Roma; pero quando asciende al Pontificado contra los que lo contradizen, como apasionados de Vrsicino su competidor, y que con rabia, y rancor toman las Armas en la Basilica de Licinio, de que resultaron no pocas muertes, y daños. Quando el mismo Vrsicino se presume Papa, dando materia al Cisma Segundo de la Iglesia. Quando es Damaso delatado de adulterio. Quando governò santísimamente el Pontificado diez y ocho años. Y quando con su transito diò glorias à Roma, y à Madrid su Patria, como consta de las Historias referidas. Entonces: *In omnem terram exiit sonus eorum*, que dixo el Psalm. 18. vers. 5. y repitiò el Apostol *ad Romanos, cap. 11. vers. 18.*

30 Y diremos con justísimo fundamento, que los desvelos, trabajos, persecuciones, tribulaciones, y calumnias que padeciò, fueron vezes, que publicaron su constancia, fortaleza, valor, virtudes, meritos, y santidad. Bien apropósito lo mostrò Daniel Malon de *Stigmatibus, cap. 8.* hablando de las muchas heridas de Christo. *Vide quid ista innuant? Quid dextra manus plaga? Quid sinistra vulnus? Quid pedum foramina? Quid lateris effossio? Quid*

totius corporis flagella? Labores? Plage? Verbera? Tunctiones? Habent hac omnia voces suas, clamant- que clamore valido. Y concluye con lo que se pue- de dezir à Madrid. Atque utinam clamores huius vocis attentis auribus audiamus.

311 Puede se muy bien aplicar à Nuestro Pon- tifice la respuesta del Santo Pio Quinto a San Carlos Borromeo, quando le participò el crimen de Gero- nimo Donato, del Orden de los Humilados, que aviendolo disparado vn arcabuz, estando orando en su Oratorio, las balas no passaron el roquete, como se contiene en las *Constituciones* 93. 119. 120. del mismo Pontifice, que trae Flavio Cherubino in *Compendio Bullarj*, tom. 2. pag. 108. y lo refieren Iuan Antonio Gabucio en la *Vida de Pio Quinto*, lib. 3. cap. 5. Don Antonio de Fuenmayor, *Ibid.* lib. 5. fol. 120. Carolo Basilica, *Ibid.* lib. 2. cap. 10. y Mario Italo in *tract. de Immunit. Eccles.* cap. 5. num. 155. A que respondió: *Malis hoc semper in more fuit iam inde ab ipsius Abeli temporibus infestari iustos. Sed dum nocere illis conati sunt, profuisse potius, sibi verò ob fuisse. Dolere me maxime quorundam ca- citatem, qui contra se ipsos laborent, seque eò pau- latim demitterent, unde non esse exitus. Gratias Deo egisse quod talem virum sibi servasset, & Damonis conatum fregisset, non solum Dei fiducia, sed diligē- tia*

San Damaso Papa

75
tia etiam vteretur in se custodiendo, vindicaturam
id sceleris Divinam Maiestatem, ut solet in tem-
pore; Deum oraret per se, & per alios, ut cecis lu-
men daret, que trae Carolo Basilica in d. lib. 2. capit.

11. pag. 75.

32 A tan buen suceso, y demàs funciones
heroicas, obradas con zelo santo en beneficio de la
Iglesia Catolica, y dilatacion de la Fè, tolerando tra-
bajos inmensos, y expuesto à evidentes peligros, se
le siguiò al Santo Pontifice la estimacion, y gloria
que refiere el mismo Basilica in dict. cap. 11. se diò à
San Carlos. Carolo (post diurnam, gravemque sanè
afflictionem, post gravissimam Scalensem iniuriam,
atque periculum, post atrocissimum tormenti ca-
sum) mirabiliter servato, minimè mirum, si magna
fieri visa est in multis animorum mutatio, magna vo-
luntatum erga illum inclinatio: tum insignis etiam
apud omnes Sancta cuiusdam existimationis eius
accessio.

33 Y assi aclamaron Santo à Damaso la Iglesia,
y sus Ilustrissimos, y Eminentissimos Doctores, y
Padres, especialmente (entre muchos) los Martirolo-
gios Romano de Baronio; el de Beda; el de Vsuardo;
el de Aon Galesino; el de Aurolico; el de Don Iuan
Tamayo de Salazar. tom. 6. y otros: la Historia Tri-
partita lib. 1. cap. 10. San Antonino part. 2. tit. 9. cap.

2. Amiano Marcelino de *Schismate Vrsicini*, Iuan de Platina in *Damasi vita*, Optato Milevitano *lib. 2. Rufino lib. 2. Histor. cap. 10.* San Agustín *Epist. 165. ad Generosum*, Sozomeno *lib. 6. cap. 23.* Niceforo Calixto. in *Chronicon. lib. 1. cap. 20.* San Geronimo de *Scriptoribus.* San Ambrosio *Epist. 30.* Theodoreto *lib. 5. cap. 2.* Socrates *lib. 6. cap. 23.* Lucio Flavio Dextro in *Chronicon. anno 366. pagin. 53.* Huberto Hispalense, *anno 367.* Carrança in *Summa Conciliarum anno 371. fol. 70. pag. 2.*

34 Y llega à tanto Fray Alonso Chacon de *Vitis, & Gestis Pontificum in Damaso, col. 109.* que por lo mucho que mereció, afirma fue aclamado Santo desde el dia de su dichoso tránsito. Atiédanse sus palabras, que son misteriosas: *Et Sanctum Damasum à Sacro Concilio probatum, rescripto Imperatoris ab oppressoribus vindicatum, antiquorum omnium preconio laudatum, toti Orbi Catholico communicatione coniunctum, vitaque moribus insignem, atque perspicuum, miraculis illustratum, ac denique uniuersæ Catholice consensu Ecclesiæ à tempore obitus in hanc diem anniversaria memoria celebratum.*

35 Y pudo tambien ser aclamado Santo en vida, mediante sus virtudes, y obras. Ciceron *Tusculana 4.* lo dixo, por lo que le dictò la razon natural. *Ergo is, qui moderatione, & constantia quietur*

animus est, sibi que ipse placatus, ut neque tabescat molestijs, neque frangatur timore, neque sitienter quid expetens ardeat desiderio, nec à lacritate futili gestiens deliquescat. Is est sapiens, quem quarimus; Is Beatus, cui nihil humanarum rerum, aut intolerabile admittendum animum, aut nimis latàbile ad efferentiam videri potest.

36 San Iuan Chrystomo lib. 3. de Sacerdotio aprueba la propoficion. Sacerdotium ipsum in terra quidem peragitur, sed in rerum caelestium classem, ordinemque referendum est. Atque id quidem meritò, quippè non mortalis quispiam, non Angelus, non quævis alia creata potentia; sed Deus ipse Ordinem huiusmodi disposuit: Et idcirco necesse est, Sacerdotem sic esse purum, ut si in Cœlis ipsis collocatus, inter cœlestes illas virtutes medius staret. Terribilia namque, atque horrida sunt, quæ administrat. San Dionisio Arcopagita de Cœlesti Hierarchia, cap. 1. lo adelanta. Qui Sacerdotem dicit, Augustiorem, prorsusque Divinum insinuat verum, totiusque sanctæ scientiæ peritissimum, con las demàs calidades que jutan Silvestro in Summa, verb. Clericus, nu. 1. Lucas de Penna in l. unic. C. de periculo successorum parentis, lib. 10. Alberto Trocio lib. 2. de Perfect. Clericor. ex cap. 1. ad 37. Lambertin. de Iur. Patron. lib. 2. part. 1. quæst. 10. art. 1. San Antonino de Flo-

rencia, *in Summa, part. 3. tit. 20. cap. 2. §. 1.* Marco Antonio Marfilio de *Ecclesiasticis redditibus, cap. 18. §. 19.* Fray Iuan Fero de *Examine ordinandis facièdo.*

37 Ilustrò el Santo Pontifice à Roma con edificios religiosos, porque fabricò dos Templos suntuosos, y los enriqueciò. El vno fuera de Roma en la via Ardeatina ad Catatumbas, donde consagrò la Platonina, sepultura del Apostol San Pedro. El otro dentro de la Ciudad, dedicado à San Laurencio, con vn Palacio rico, q̄ es oy Cancelaria, como lo refieren Illescas *lib. 2. cap. 6.* y Padilla *in d. cap. 56.* A que añade Quintanadueñas, *Siglo 4. en la vida de San Damaso, §. 1. al fin,* que le ilustrò cò titulo de Cardenal, y que es Iglesia Colegial superior à otras veinte y quatro. Baronio *tomo 4. anno 384.* dize, que ennobleciò, y reedificò otras Iglesias, en particular las de San Mauro, San Diogenes, San Felix y Adaucto, y la de San Anastasio, y hermoseò la Basílica Vaticana, con otras obras insignes.

38 Sebastian Nicolini *en el Epitome Pötifical, §. 39. al fin, pag. 80.* dà el fundamento de todo lo referido, en esta forma. *En los ochenta años de su edad passò à la vida immortal, à los once del mes de Diciembre del año de 384. el qual dia le festeja la Christianidad, Fue su cuerpo sepultado en la Iglesia, q̄ auia edificado en la via Ardeatina, con su Madre, y una*

San Damaso Papa

Hermana, que se llamaua Irene, Virgen clarissima, cuya santidad, y muerte celebrò el Sãto Hermano en vn Epitafio que cõsagrò à su sepulcro. Las Reliquias del Pontifice fueron despues trasladadas à la otra Iglesia que dedicò à San Laurencio, por lo qual es llamada la de San Damaso, que es Colegial insigne, con ilustre Cabildo de Canonigos superior à veinte y quatro Iglesias, y con titulo de Cardenal anexo al Eminētissimo sujeto, que tiene el grauissimo empleo, y utilissimo officio de la Vicecancelleria Apostolica. Chacon in Damaso, col. 112. contesta en lo mismo, y cõcluye: *Translatus postea fuit in Ecclesiam Sancti Laurentij ad Theatrum Pompei, quam ipse condiderat, & perseuerat cum eo titulo Nomen Fundatoris usque in hunc diem Sancti Laurenti in Damaso.* De que San Damaso fabricò este Templo, y la razón por que la dà con la agudeza de su ingenio Don Diego Dormer Coronista del Reyno de Aragón en su *Laurencio defendido. lib. 2. cap. 12. ad fin.*

39 Santo de tantas, y tan gloriosas prerrogatiuas, es honor grande de su Patria, y por èl adquiere el mayor blason. Con que no es de estrañar, que muchas Poblaciones se le apropien, pues por la de Homero (siendo Gentil) tomaron las armas siete Ciudades, lleuadas de la eminencia de su ingenio, y elegãcia de sus versos; sobre que Leon Allatio escriuiò vn

tratado, q̄ intituló de *Patria Homeris*. Y en quanto al Santo Pontifice ninguna va à perder, sino es Madrid: porque, como el tiempo, y el afecto de los apasionados ha puesto la verdad en question, cada vna se vale de lo que la està mas bien.

40 El exemplo nos dà el Rey Francisco el Primero de Francia preso en Madrid, cuyos subditos escriben lo contrario en diversos libros con diferentes pretextos, para que haziendo cumulo de Escritores, la verdad pare en duda, y se forme opinion con el tiempo, y prevalezca la de mas Autores. Don luã de Quiñones, Alcalde que fue de Casa, y Corte (gran investigador de antigüedades, como lo publican sus escritos) conociò el inconveniente, que procurò atajar, reduciendo à vn volumen quantos Autores naturales, y estrangeros han hablado de la prision (ay muchos que han escrito despues) y con nombre del Doctor Senonqui, y dando por Autor à Guillermo Bandedoy, supone traducirle de Latin en Castellano, y dado à la imprenta en Valanson en la oficina de lacome Corisio año de 1636.

41 En que es de advertir, q̄ en la duda, y question queda Madrid muy prejudicada, entrando otros en lo que es suyo. Y este sentimiento (como dixo la *l. si adulterium, D. ad leg. Jul. de adulter.*) es dificultoso moderarle. Porque mira à desapropiar la

San Damaso Papa

de vn Hijo primogenito, y el defenderlo es el mayor fundamento, *ut in cap. Fortitudo, 23. quest. 3.* y la toca la reivindicacion de honor de Madre, y Patria por la l. 1. §. *Per hanc, D. de rei vindicat.* Y al mismo Santo, que aunque de los varones grâdes todo el Mundo es patria: *Viro sapienti omni tellus per-
via, & bonæ mentis totus Mundus Patria*, dixo Democrito. En los Santos corre con mayor razon, y mas en los confirmados, y canonizados por la Iglesia, la veneracion, y culto en la Patria tiene vn algo mas respeto à los mismos Santos, y mucho para las Poblaciones, donde tienen la naturaleza, en cuya cõsideracion Seneca *Epist. 68.* dixo: *Omnibus, qui Patriam conseruauerint, adiuerint, auxerint ue, certum esse in Cælo, ac definitum locum.*

42 Qualquiera de las Republicas que pretenden por fuyo al Santo, adelantan en el honor q̄ por ello se les acrece; pero se debe entender, que el Santo no le dà sino es à quien toca, para que sus conue- zinos le tengan mas propicio con sus auxilios, por serlo, como se dirà *in num. 231. & 433.* Y siendo en esto interessado el Santo, no es presuncion violenta juzgar recibe gozo en que se defienda, porque no es nuevo auer entre los Santos algunas competencias suscitadas, y ventiladas por sus hijos, y devotos. Hallaràse el caso decidido, que le trae, y refiere Zacharias

rias Pasqualigo *in decis. Morali* 507. num. 3. donde la Ciudad de Napoles eligiò Patrò al Beato Andres Avelino, y le señalò el lugar nueve. Eligiò despues à San Francisco de Paula, y à Santa Patricia, por cuya parte se pretendiò avian de preceder al Beato Andres, por ser Santos canonizados. El negocio llegò à la Sagrada Congregacion de Ritos, que en 28. de Febrero de 1626. declarò tocar el lugar nueve al Beato Andres.

43 Ni tãpoco lo es la defenfa del honor. Muy del caso es el que refiere Chacon *de vitis, & gestis Põtificum in Liberio, & schismate* 2. col. 107. de San Felix Cardenal, à quien el Clero en ausencia de Liberio nombrò Vicario, y con este titulo governò la Iglesia, hasta que bolviò el Papa, y continuò llamarse Pontifice hasta el dia de su martirio, y fue numerado Santo Martir, como lo refiere Baronio *in Martyrologio Romano die 29. Julij, pag. 337.* No està tenido por Papa, si bien el mismo Baronio dize que si, y tambien Pedro Mexia *en los Cesares, y vida de Constantino, Constancio, y Constante en el Elogio de los Papas, pag. 221.*

44 Tratòse despues en tiempo de Gregorio Treze borrarle de los Martirologios por el cisma q̄ fuscitò; pero Chacon *ind. col. 107.* refiere el suceso q̄ buscamos. Temporibus Põtificis Gregorij decimiter-
 -tj,

Sancti Damasi Papa

tij. dum à Martyrologio expungi Felix tractaretur, quod schismaticus contra Liberium legitimum Pontificem sedisset, veluti Divino miraculo, ut cum in Diaconia Sanctorum Martyrum Cosma, & Damiani in Foro iuxta Templum Pacis posita, quidam male consulto, sed non Divina Providentia clam Altare unum à dextris positum suffoderent, ut thesaurum invenirent, quod acceperant ibi esse repositum, in marmoream arcam inciderunt, in qua Reliquiæ Sanctorum Martyrum Marci, Marcelini, atque Trāquilini repositæ erant: In altero vero arca latere corpus Sancti Felicis una cum lapideo laterculo ibidem intus posito hisce litteris scripto. Corpus Sancti Felicis Papæ, & Martyris, qui damnavit Constantium. Quod decidit pridie eius diei, quo eiusdem Sancti Felicis in Ecclesia natalis dies agi cōsuevit, quarto Kalendaris Augusti anno Domini 1532. Et quando Ipse causa cadere videbatur, ut à Martyrologio excluderetur, opportune Ipsemet Felix visus est admiratione omnium Redivivus comparuisse per se suam ipse causam acturus, cum contradicentibus suffragijs esset oppressus. Verum, ut inhumanū erat, illum à Martyrologio expungere. ita præter rationē catalogo Pontificum reponere, qui Pontifex legitimus haud fuisset.

45 La Imperial, y Coronada Villa de Madrid es Patria del Santo Pontifice, en ella nació, y fue bau-

tizado, como se probarà ex *num.* 1. y 2 2 3. añadiendo à los Coronistas de Madrid los monumentos, y pruebas que no alcanzaron, con que abrieron brecha para la entrada de los estraños, pidiendo lo que no les toca. Este es el primero, y el mas illustre blason de Madrid; gloriete con razon de los que esmaltan, y adornan su Corona, que son tantos, que cada punta representa vna infinitad, que juntos no equivalen al de ser Madre, y Cuna de San Damaso, pues puede publicar, y afirmar, que de los nacidos de sus puertas à dentro *Nullus surrexit maior*, como Christo lo dixo de su Precursor San Iuan Baptista, y lo refiere San Matheo *cap.* 11.

46 Dize, que San Isidro nació tambien en Madrid, y que tiene mejor grado en la devocion de sus naturales, y vezinos. Pero en la concurrencia se deberá regular de otro modo por la antigüedad, y dignidad, como lo enseña la Iglesia prefiriendo al mas digno, de que diò dos exemplares. El vno, que siendo así que celebra la Natividad del Bautista en 24. de Junio, y en el mismo dia el transito de San Iuã Apostol y Evangelista, transfirió esta festividad à 27. de Diziembre, y dexò aquella en su dia. El otro, que aviendo sido el Martirio de Santiago Patron de España en 25. de Março, por ser el de la Encarnacion del Hijo de Dios, se transfirió à 25. de Julio, como lo

San Damaso Papa

advierete Gregorio Lopez Madera (hablando en el punto) en las Excelencias de San Iuã Baptista, Excelencia 9. S. 3. fol. 173. pag. 2.

47 Mas antiguo, y de mayor dignidad es San Damaso que San Isidro. A este diò Madrid veneracion primero, y dexò à aquel olvidado, no porque no mereciesse igual obsequio, sino porque fue disposicion de la Divina providencia. De San Basilio dize San Gregorio Niseno su hermano, que el no averie dado Dios al Mundo en tiempo de San Paulo, para que le venerasse la Iglesia, y le tuviesse por Doctor y Maestro, fue providencia escondida, no defecto de gloria en San Basilio para ser igualmente aclamado por el Orbe Catolico. *Quod si tempore Paulus precedit, & multis etatibus post Basilius exhibitus, ac designatus est, Divinae administrationis, quam hominum gratia suscepit, opus dicis, non affers probationem circa virtutis diminutionem.* Y dexa la razon dada de la igualdad en el aplauso. *Nam si eodem tempore, quo vita Paulus particeps fuisset Basilius, sicuti Sylvanus, & Timoteus; ita prorsus una cum Paulo litterarum monumentis celebratus esset.*

48 Esto mismo se ha de dezir de San Damaso respeto de San Isidro, es altissima providencia, cuyos juizios, y disposiciones ni pueden examinar los hombres. *O altitudo divitiarum sapientia, & scientia*

Dei.

Dei, dixo el Apostol *ad Romanos, cap. 11. vers. 33.* Providencia la llamó Tertuliano *in lib. contra Heremog. ad fin.* Y el mismo Apostol. *Quàm incomprehensibilia sunt iudicia eius, & investigabiles via eius.* De esta providencia dize el Espiritu Santo, que es fuerte con suavidad, y suave en lo invariable de su disposicion. Y con este modo inexcusable oculta lo que le parece, y lo manifiesta, quando lo dispone su profundo juizio. Manifestacion llamó Sã Paulo *ad Tit. cap. 1. vers. 3.* à la venida de Estoristo al Mundo. *Manifestavit autem temporibus suis verbum suum in praedicatione, quæ est credita mihi secundum præceptum Salvatoris nostri Dei.*

49 Pregüta Santo Tomas *part. 3. quest. 1. art. 5. esto.* *Vtrum conveniens fuerit, Deum incarnari ab initio Mundi?* Y responde. *Non decuit à principio generis humani ante peccatum Deum incarnari, nec post peccatum, sed in plenitudine temporis, quod ab æterno disposuit.* Pues no fuera conveniente de pecar el hombre, porque era aplicar la medicina à sola vna enfermedad, esso se ha de dexar à la Providencia: Y asì San Paulo *ad Galatas, cap. 4. dixo.* *At ubi venit plenitudo temporis, misit Deus Filium suum.* Hijo primogenito de Madrid es Damaso, nació despues San Ilidro, y se llevó toda la devocion, toda la veneracion, todos los cariños, y hasta los coraçones

San Damaso Pava

de los vezinos, y, como otrolaceb, gozò la bendicion entera, y San Damaso quedò olvidado; si buscamos la causa, no la hallaremos, y dirà el Apostol, *ubi venit plenitudo temporis*. Y profeguirà la Glosa. *Plenitudo temporis est, quod prafinitum fuit a Patre*. La Divina Providencia señalò el tiempo, que avia de durar este olvido, y ha permitido aya sido despues de 1292. años, y que Madrid cobre el mas illustre blason.

50 Las grandezas de Madrid son tantas, que no caben en dilatados volumenes. Y aunque justissimamente blasona ser Patria del mayor Rey, del Emperador de dos Mundos, de Carlos Segundo Rey de España, que nació en 6. de Noviembre de 1661. y heredò los Reynos en 17. de Setiembre de 1665. como yo lo dixè *en el Consuelo en la mayor perdida*, §. 50. y Fray Antonio Roxo *en la Historia de San Diego de Alcalá, lib. 4. cap. 15 ad fin.* Con vna especialidad no vista, de no aver sido lurado Principe de Asturias, observada por todos sus Predecesores desde el Rey Don Iuan el Primero, en cuyo tiempo comenzó en Castilla esta Dignidad, y ceremonia, como lo adverti *en el §. 58.*

51 A nuestro Rey Don Carlos Segundo dixo Don Diego de Albornoz *en la Cartilla Politica, en la Palabra Armas, vers. Los Capitanes Generales,*
fol.

fol. 18 estas palabras, indices de su grandeza. *Todo el Mundo tiene guerra con V. Magestad, los que no la publican, no tienen paz, sino treguas.* Y por esto en el *Consuelo en la mayor perdida*, s. 23. hallè competiã à su Magestad los renombres de *Hispanico, Austriaco, Indico, Germanico, Belgico, Siculo, Burgundico, Insubrico, Sardico, Balcarico, Ierosolimitano, Canario, Corsico, Asiatico, y Africano.* Y que tiene los titulos de *Rey, Principe, Archiduque, Duque, Conde, y Señor.* Y tambien el de *Archirrey*, como el primero, y mayor de los Reyes, segũ Chifletto, *cap. 14. pag. 136. ad fin.* como le tuvo (aunque no tan grande, y poderoso Monarca) el Rey Don Alonso Quinto de Aragon, y Primero de Napoles, por averlo sido de los Reynos de Aragon, Napoles, y Sicilia, que apoya à este proposito Zypeo *in Hiatu Castani, lib. 1. cap. 13.* diziendo. *Nemo etiam inficiari potest, plura simul decora coniuncta præ unico excellere: Pluribus simul fascibus coniunctis maius lumen colluscere: Pluribus simul lignis maius incendium excitari.* Así el Principe, en quien concurren mas titulos, y calidades, serà mas excelente, y mayor.

52 A que alude el titulo de *Archiduque*, que significa *Duque primero*, y se debe al que lo es de muchas tierras, y Provincias. Chifletto *in d. cap. 14. pag. 137.* y por esta razon vsan los Archidukes de las

San Damaso Papa

palabras, *Por la gracia de Dios, segun Camilo Borrello de Praest. Reg. Cathol. cap. 2. y Purpurato in Rub. de Iurisdic. omn. iud. num. 20.* Y se prueba de lo que S^a Cirilo Ierosolimitano *Cath. 10.* dize de San Iuã Baptista. *Testatur Ioannes Baptista, maximus qui uenit inter Prophetas, Archidux autem noui Testamenti.* Lo mismo escribe Don Iuan de Solorzano *de Gubernat. Indiar. tom. 2. lib. 3. cap. 7. num. 26. 32. 51.* del Arçobispo respeto de los Obispos sufraganeos.

53 Las acciones del señor Emperador Carlos Quinto siendo Niño (que fueron presagio de sus hazañas quando hombre) refiere el Conde de la Roca en su *Epitome, fol. 2. lib. 12.* Las de nuestro Carlos le anuncian grande, especialm^{te} vna misteriosa. Que en 8. de Octubre de 1665. para verle aclamar Rey à las puertas de su Palacio, le estuuiéron prevenidas tres sillas para sentarse en la que eligiesse. oyendo avia sido vna del Señor Emperador su tercer abuelo, dixo: *Sientome en ella en nombre de Dios,* Con que començo à exercer el oficio de Rey; halla à lo el Lector en el *Consuelo en la mayor perdida, §. 60.* Y con mas latitud en Fray Antonio de Santa Maria en el *Patrocinio de Nuestra Señora, cap. 22. fol. 208. pag. 2. y 212.*

54 Esta accion es presagio de la prudencia, y valor, que se presupone ha de prevalecer en Carlos

Segundo, pues en su infancia comienza imitado vn Principe glorioso en el valor, y animo belicoso contra los enemigos de la Fè. Y para delinear, y comprehender el officio de Rey tan poco sabido, quãto lo dà à entèder Santo Tomas, pues en la Dedicatoria de su Libro de *Regimine Principis* al Rey de Chipre le dize: *Ut Regi Librum de Regno conscriberẽ, in quo, & Regni originem, & ea, quæ ad Regis officium pernẽt, secundum Scripturæ Divinæ auctoritatem, Philosophorum dogma, exempla laudatorum Principum diligenter depromerem,* que trae Ieronimo de Salcedo in *Commentarijs ad eundem librum*. Y eligiò maestros diestros que imitar.

55 Repato es que se halla en las Divinas, y humanas letras, que suelen los Niños en la Infancia dar indicios de lo q̄ han de seguir, y obrar quando hombres. La lucha de Esau, y Iacob en el vientre de la Madre los hizo tan opuestos, que formaron dos Pueblos distintos. *Genesis cap. 25. vers. 22. & 23.* De Platon se sabe, que siendo niño, le salian abejas de la boca, por lo qual Iuan Ouben *lib. 2. Epig. 156.* dixo:

Quæ primum in libris pueri sedere Platonis,

In libris resident vsque Platonis apes.

Refiere Macrobio *lib. 1. Saturnal.* que vn niño, en Roma interpretò la respuesta del Oraculo, que no alcãçaron los Sabios, de que resultò librar la Ciudad

da d de la peste. Deste intento Ovidio *lib. 1. de Arte amandi* (hablando del Emperador Augusto) dize, que los Principes desde muy niños muestran mayor capacidad de la que promete la edad.

Cæsaribus contigit ante diem.

Oygameos à Pacato *in Panegy. ad Theodosium*, que habla en lo que vamos penderando. *Augustissima queque species plurimum creditur trahere de Cælo: siue enim Diuinus ille animus vêturus in corpus dignum prius metatur hospitium; siue cum venerit, fingit habitaculum pro animo suo: siue alterum ex altero crescit, & cum se paria iunxerunt, utraque maiora sunt.* Y de las Madres de los gloriosos San Bernardo, y Santo Domingo refieren Fray Luis de Sosa *en la Historia de Santo Domingo, lib. 1. cap. 1.* y Fray Andres de Valdecebros *en el Gobierno Moral, lib. 17. cap. 95.* que estando preñadas, les parecia à cada vna traer vn perro en el vientre; de lo qual, y de lo q obraron con su doctrina, tomò Agelio *in Psalm. 67.* llamarlos Canes del Señor, y de la Iglesia. *Canes Christi, & dium sacrarum Antistes interpretantur: Hi parati sunt in aduersarios, qui gregibus insidias meditantur.*

56 Que vn niño de quatro años (no erã cumplidos los del Rey) haga eleccion de la Silla, porque fue del mas valeroso, y belicoso Principe, que ha co-

nocido la Christiandad, mucho misterio tiene, y mayor, que diga al tomarla, *Sientome en ella en nombre de D. os.* Esto es averse anticipado el uso de la razon, por lo que se dixo en el *num. 55.* Sã Agustin *in Epistola ad Dardanum* lo refiere de San Iuan Baptista, pues estando en el vientre de la Madre, conociò su Criador, y usò de los tres actos que lo confirman, q̄ son *Conocer, Creer, y Consentir,* y así dixo. *Etiam usque adeo est in illo Puer acceleratus usus rationis, & voluntatis, ut intra viscera materna iam posset cognoscere, credere, & consentire.* Y fue la razon, porque (segun Origenes *Homilia 10. in Lucam*) desde alli le conociò, venerò, y festejó. Y desde aquel punto San Tito Obispo Bostruense *in Lucam cap. 1.* con ocasion de las palabras, *Tu Puer Propheta Altissimi,* le considerò capaz de toda razon. *Hic Sanctus Pater planè asseverat iam tunc admirabiliter, præter communè rerum ordinem tunc plenum rationis, sensuumque usum sortitum fuisse.*

57 La primera accion de Carlos fue sentarse en aquella Silla para oirse aclamar Rey, diciendo, *Sientome en nombre de Dios,* que oblarla en nombre de Dios, es asegurar las de adelante, porque denota Religion, devocion, y culto. *Erit enim adificij perfectio ineffabilis pax illa sapientia, cuius initium est timor Domini,* dixo San Agustin *in Psalm. 111.* Hali-

28
carnaseo lib. 1. habló casi en terminos. *Certamen, seu pralium in bello, nec aliud quidquam maioris momenti, ac periculi in bello, vel pace ante invocatum Dei nomen à Principe, vel Duce tentandum est.* Conociamiento que alcançaron los Gentiles, pues Plinio in *Panegy. ad Trajan.* lo dexò advertido. *Consultare aves, re vererique Numina moniti benè, ac sapienter Patres Conscripti Maiores instituerunt, ut rerum gerendarum, ita, & dicendi initium à precationibus capere.* Con ingenio, agudeza, y muy al intento lo dixo Iuan Ouben lib. 3. *Epig. 1.* à que diò este titulo. *A Iove principium.*

Principium Deus ipsum, in principio Deus ipso,

Et post principium, principio que prius,

Principium sine principio est, à principio isto

Principium capiunt omnia principia.

58 A esta accion se siguiò la de tenerle por Maestro, y guia. Y esto no sin acuerdo, y deliberacion propia: porque se debe presuponer, que aquel vfo de razon, de que diò muestras à los quatro años, se le ha continuado, y que teniendo diez y seis quando esto se escribe, tiene discurso, y razon muy de hombre. *Puer autem crescebat, & confortabatur spiritu,* dixo Zacarias de su Hijo el Baptista, segun San Lucas *cap. 1. vers. 80.* Pues bien se sigue, que quien diò el primer passo de Rey con el Nombre de Dios, se le han con-

tinuado con aumento los auxilios Divinos, y que tuvo los mismos para otras acciones que se han admirado: porque la gracia, ù beneficio vna vez concedido, se continua, *cap. Decet 16. de Reg. iur. in 6.* y lo nota Camilo Borrelo *de Prest. Reg. Cathol. cap. 64. num. 64.* Valgase pues de tal Maestro, y guia, imitando sus acciones, que juntando las creces de su gran talento, podremos dezir.

De genio tam mira tuo memorantur, ut omnes

Exuperent, quamvis omnia vera fidem.

Qui puerum laudat, spem, non rem, laudat in illo,

Non spes, ingenium res probat esse tuum.

59 Gloríese Madrid alsimifmo aver sido quíe primero le aclamò, y venerò Rey. Gloríese otra, y muchas vezes de que en ella viò la primera luz, y agua baptifmal: y haga gustosos recuerdos de que estando la Monarquia de España, y el Mundo todo esperando el Renuevo de sus Catolicos Reyes para la successió, por hallarse sin Hijo varon (como lo dixen en el *Consuelo en la mayor perdida, §. 68. post medium*) tuvo Madrid las primeras noticias del feliz nacimiento, y diò plumas à la Fama, para que le participasse à todo el Universo. Y pudo juntar à lodifuesto en la Providencia Divina el vaticinio del Sacerdote, à quien Rodulfo ministrò el cavallo, que fue este. *Horrete Dios, y à tus Descendientes, como has*

San Damaso Papa

honrado à Dios Sacramentado, y à su Ministro; En cuyo nombre te asseguro serà tu Casa sublimada à la mayor grandez;a, conseguiràs el Imperio, y seràs Padre de muchas Emperadores, Principes, y Reyes, que refiere Laurencio Bayerlinc in *Theatro vitæ humanæ*, tom. 2. lib. 12. pag. 134. Pues siendo, como son nuestros Reyes sus descendientes primogenitos, afiãcada estuvo la confiança, y lo esterà por muchos siglos.

6o No serà digresion traer en cóprobacion el successo milagroso q̄ escribi en *el Consuelo*, §. 48. por ser de la misma Casa, y Descendencia. Saliò à caza el Archiduque Maximiliano (despues Emperador Primero deste nóbre) Hijo vnico del Emperador Federico Tercero, à vno de los montes Alpes, q̄ caen à la vista de las Provincias de Italia, y Alemania, y discurriendo su espessura, descubriò vn venado, en cuyo alcãce se empenò tanto, q̄ penetrando hasta el mas aspero, y enmirañado collado, perdiò el camino, y la fenda, hallando à cada passo despeñaderos que le arrojaban al profundo. Buscavanle Monteros, y Criados; llamavalos inutilmente, en que passaró dos dias. Despues, vagando à diversas partes, se hallò en vna Eminencia, desde donde los pudo ver, y ser visto, para mayor dolor, y confusion de todos por lo imposible del socorro. Hallandose el Archiduque destituido de re-

medio humano, recurrió al Divino, y por señas, ò como pudo, pidió le traxessen el Santísimo Sacramēto para adorarle, y morir con aquel consuelo, ya que no podia recibirle. Adoròle con suma devocion, lagrimas, y ternura, y como Dios no falta à su palabra librada en el vaticinio referido *in num. 59.* proveyò vn Angel, que en figura, y trage de villano, penetrò lo inaccesible del sitio, y asido à la mano del Archiduque, abrió camino, y le sacò del peligro. Desapareció el Angel, claro està, y en el sitio fue colocada vna Cruz de quarenta palmos de alto en memoria del suceso milagroso, y para prueba de que la Casa de Austria en los mayores aprietos halla prompts los auxilios, y socorros Divinos.

61. Junte Madrid à tãtas felicidades la de auer sido la primera que viò à Carlos Segundo empuñar el Cetro, y tomar el gobierno de la Monarquia el dia 6. de Noviembre de 1675. que cūplió catorze años, que aunque el Sabio Rey en la *l. 3. tit. 15. Part. 2. dice. E que lo tengan en paz, è en justicia fasta que el Rey sea de edad de veinte años.* Pero Gregorio Lopez en la Glossa *De veinte años*, los limita à catorze, en que convienen Iuan Gutierrez de Tutelis, *Parte 1. cap. 18. ex num. 7. § 25.* Alonso de Acebedo *in l. 1. tit. 3. lib. 2. Recop. num. 8.* Gaspar de Baeza de *Decima tutoris, cap. 9. num. 30.* Caldas Pereira *in l. si*

San Damaso Papa

curatorem, verbo, *Hunc contractum servari, de Testamentis, Immolá in cap. Grandi, de suppléd. neglig. Pralat. in 6. Bartulo in l. Quidam consulebant, D. de Re iudic. num. 13. Oldrado conf. 32. de que traen varios exemplares propios, y estraños; y está à la vista el de Filipo Quarto, que dize Don Gonçalo de Cespedes en su Historia lib. 1. cap. 18. començo à reinar de diez y seis años.*

62. Esto se practica en todos los Reynos, y en Francia ay ley que lo dispone, de que certifican Roberto Gaguino lib. 9. fol. 60. en esta forma. *His itaque gestis Carolus futura prospiciens publica concione in Parlamento Senatu habita de liberis, qui in Regno successuri essent, legem tulit. Quemque primogenitum Francorum Regis filium Regni administrationem recipere debere, cum quatuordecimum ageret annum: Ne per longiorem tutelam occasio incidere malevolis res novas excitandi. Iuan de Tenarubia in Comment. tract. contra rebelles, art. 3. Gloss. sexdecimum, fol. 27. ad fin. § fol. 28. y Cosmas Gumiet in Pragm. sanct. verbo. susceptione, tom. 1. in Proœmio. §. Inscrutabilis, vbi Additio sub Signo 4. Y nuestro Rey Carlos Segundo començo en 6. de Noviembre de 1675. que fue el dia en que cumplió los 14. años.*

63. Pongo, Señor, à V. M. à la vista à Iosias Rey de Iudá, que de ocho años tomó la administracion del